



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 945/20

Pilar, 13 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 945/20, por el cual se solicita la contratación del Servicio de Lavado, Planchado con provisión de ropa de uso hospitalario, provisión de ropa de cama según Stock fijo detallado en pliego, destinado al Hospital F. Falcón de Del Viso, Hospital Nuestra Sra. del Pilar, Hospital Juan C. Sanguinetti y Centros de Salud de Pte. Derqui, Villa Rosa y Manuel Alberti, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-134 de fecha 7 de febrero de 2020 por un total de \$ 11.814.075,00 (pesos once millones ochocientos catorce mil setenta y cinco con 00/100).

Que de fojas 3 a 9 obra memoria descriptiva y proyecto de cláusulas particulares normas generales emitido por la Secretaría de Salud.

Que a fojas 10 se adjunta la solicitud de gasto N° 0-628 de fecha 12 de febrero de 2020 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que a fojas 11 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por ello;

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 7/2020, para el día 18 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para la contratación del Servicio de Lavado, Planchado con provisión de ropa de uso hospitalario, provisión de ropa de cama según Stock fijo detallado en pliego, destinado al Hospital F. Falcón de Del Viso, Hospital Nuestra Sra. del Pilar, Hospital Juan C. Sanguinetti y Centros de Salud de Pte. Derqui, Villa Rosa y Manuel Alberti, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar. Se estima un costo global de \$ 11.814.075,00 (pesos once millones ochocientos catorce mil setenta y cinco con 00/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.20, U.E. 85, Cód. Gasto 399.001.018.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y con las debidas constancias archívese.-

DECRETO N°:

-0390-20

Darío Genua

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achúbal
INTENDENTE MUNICIPAL